



**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL**

**ACTA ADMINISTRATIVA
DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA: SON/VICOP-OEC/16**

Hoja 1 de 3

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones, como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Sonora, provenientes de los Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP), realizada por la Secretaría de la Función Pública, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, en Hermosillo, Sonora; siendo las 09:00 horas del 30 de Septiembre de 2016.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos federales transferidos al Estado de Sonora, al amparo del Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP), se comunicó al Órgano Estatal de Control con oficio número UORCS/211/2606/2016 del 12 de Agosto de 2016, suscrito por la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

- Ing. Javier Ríos Montaña.- Director General de Administración y Control Presupuestal.

Por la Secretaría de la Función Pública.

- Lic. Daniel Alonso Olmedo.- Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios.
- C.P. José Luis Sánchez Aldama.- Asesor Externo.

Testigos

- Lic. Mónica Ramírez Chan
- M.A. Edna Cecilia López Félix

V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública, se reúnen con el representante de la dependencia ejecutora convocada con el propósito de hacer constar los siguientes.

ACTA ADMINISTRATIVA
DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA: SON/VICOP-OEC/16

Hoja 2 de 3

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, de los Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP), de los ejercicios presupuestales 2015 y 2016, se obtuvieron los siguientes resultados que mediante su lectura fueron presentados en cuatro cédulas de observaciones, que en este acto se entregan en original a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Por otra parte, se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se hace constar que un tanto de la documentación que conforma el expediente de la auditoría realizada, queda en poder de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, en su caso en copia certificada proporcionada por la Dirección General de Administración y Control Presupuestal; con el propósito de que cuente con la documentación que requiera para que realice las actividades que le corresponden de acuerdo a las recomendaciones emitidas en las cédulas de observaciones, asimismo, se hace del conocimiento al ente auditado que la documentación proporcionada para la atención de esta auditoría será entregada por el Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría SON/VICOP-OEC/16, a los Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP), ejercicios presupuestales 2015 y 2016.

Cabe mencionar que la práctica de esta auditoría, realizada al avance a los Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP) del ejercicio fiscal en vigor, no lo exime de ser sujeto de revisiones futuras una vez concluido el ejercicio y aplicación de los recursos convenidos, por parte de los entes ejecutores competentes.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se les hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió esta diligencia.

Por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora



Ing. Javier Ríos Montaña
Director de General de Administración y Control Presupuestal



ACTA ADMINISTRATIVA
DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA: SON/VICOP-OEC/16

Hoja 3 de 3

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Daniel Alonso Olmedo
Subdirector de Fiscalización en Estados y
Municipios

C.P. José Luis Sánchez Aldama
Asesor Externo

Testigos

Lic. Mónica Ramírez Chan
Testigo

M.A. Edna Cecilia López Félix
Testigo



Esta hoja con firmas pertenece al acta administrativa de cierre de la auditoría SON/VICOP-OEC/16 del 30 de septiembre de 2016.